



Ayuntamiento  
de  
San Miguel de Abona

A retirar en

- San Miguel  
 Las Chafiras

Modelo  
**400**

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

<b>Solicitante</b>		<input type="checkbox"/> <b>Persona física</b>		<input type="checkbox"/> <b>Persona jurídica</b>	
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio				Provincia	
Teléfono		Móvil	Correo electrónico		
Código postal					

**Representante legal:** Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad

N.I.F.	Apellidos y nombre
--------	--------------------

**Fallecido/a**

N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública			Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad
Municipio				Provincia	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Fecha de defunción	
				Lugar de defunción	
Código postal					

**Unidad de enterramiento:**

Nombre del pasillo	Fachada	Fila	Nicho
--------------------	---------	------	-------

**Servicio solicitado:**

<input type="checkbox"/>	Nicho Inhumación (50 años)
<input type="checkbox"/>	Nicho Inhumación (5 años)
<input type="checkbox"/>	Nicho restos (50 años)
<input type="checkbox"/>	Nicho restos (5 años)
<input type="checkbox"/>	Cambio de sepultura temporal a permanente
<input type="checkbox"/>	Traslado de restos: D/Dña.
<input type="checkbox"/>	Inhumación: D/Dña.
<input type="checkbox"/>	Exhumación: D/Dña.
<input type="checkbox"/>	Sala Velatorio: Lugar

**Autorización a otras personas**

Autorizo por el presente a \_\_\_\_\_  
con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número \_\_\_\_\_ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

San Miguel de Abona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA**

## DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar)

- 1) Documento de quién solicita y/o representa:
- Fotocopia del D.N.I.  Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:
- Fotocopia del D.N.I. de quién representa.  Fotocopia del N.I.E. de quién representa.
- Fotocopia de documento acreditativo de la representación.
- 2) Documento del fallecido/a:
- Fotocopia del D.N.I.  Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.
- 3) Licencia de enterramiento o sepultura expedida por el Registro Civil o por el Juzgado que corresponda.
- 4) Autorización judicial, en los casos distintos de la muerte natural.
- 5) Certificado de defunción del registro civil.
- 6) Título del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento, en caso de disponer del mismo. Si el título está a nombre de instituciones religiosas, hospitalarias, benéficas, fundaciones, etc. o a su nombre de otro titular, será preceptiva acreditar la representación y, para el caso de titulares fallecidos, relación de parentesco o derecho a sucederlo en la titularidad.
- 7) Documento acreditativo del abono de los derechos fijados en las Ordenanzas Fiscales, según el acto de que se trate (ver nota 2). La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación y se debe abonar en el momento de presentar esta solicitud de servicio de cementerio.  
<https://sede.sanmigueldeabona.es/publico/recaudacion/tasas>

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

#### Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: [sanmigueldeabona.es](http://sanmigueldeabona.es)

Correo-e: [info@sanmigueldeabona.org](mailto:info@sanmigueldeabona.org)

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e [delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org](mailto:delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org).

**Finalidad:** Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

**Legitimación:** Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

**Destinatarios:** Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

**Derechos:** Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

**Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en [info@sanmigueldeabona.org](mailto:info@sanmigueldeabona.org).

#### Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal o la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera a Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 13:00. (para más información llamar al 922 70 00 00).
2. Las tasas por la prestación de los servicios del Cementerio ([Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de Cementerio Municipal de San Miguel de Abona](#)).

Nicho Inhumación (50 años): 580€

Nicho Inhumación (5 años): 114,96€

Nicho restos (50 años): 393,53€

Nicho restos (5 años): 65,48€

Cambio de sepultura temporal a permanente: 465,04€

Inhumación: 30,05€

Exhumación: 30,05€

Sala Velatorio: 90€

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legítima para entenderla estimada por silencio administrativo, siempre y cuando lo solicitado cuente con la documentación requerida.